

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 17 de Diciembre de 2013.-
DECRETO ALC. N° 2701/13.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la Republica Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Artículo 4 letras e) y l) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre la función municipal del desarrollo y recreación y actividades de interés común; Memorando N° 1480/13, de fecha 17 de diciembre de 2013, que solicita aprobación de actividad y fondo a rendir, memorando del departamento de Deportes y Cultura.

DECRETO:

1.- Autorícese la realización de la Actividad Municipal denominada "**Sácate la Foto con el Viejito Pascuero Alto Hospicio 2013**" por parte de la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, la Actividad referida se encuentra programada desde el día Martes 17 al 24 de Diciembre de 2013 desde las 20:00 a las 24:00 hrs., la cual se realizara en el cerro Belén.

2.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a don **OSVALDO ERICK ZENTENO PINTO**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9° EMS, por la suma de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), necesarios para el pago de animación, viejito pascuero y otros gastos que sean necesarios para la actividad "**Sácate la Foto con el Viejito Pascuero, Alto Hospicio 2013**."

3.- Encárguese a la Administración Municipal en conjunto con el Departamento de Deportes y Cultura, la organización para la realización de dichas actividades, y la coordinación con el resto de las Direcciones y Departamentos que se requieran para ello.

4.- Impútese los gastos que deriven de este Decreto con cargo a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVE/MVE/cps
Distribución:
Adm. Municipal
Adm. y Finanzas
Dideco
Deporte y Cultura